

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 314-2016

GUATEMALA, 21 DE OCTUBRE DE 2016

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de [a República de Guatemala establece en sus artículos 1 y 44 que el fin supremo del Estado es [a realización del bien común y que el interés social prevalece sobre el interés particular. Asimismo, en sus artículos 94 y 95 establece que es deber del Estado velar por [a asistencia social y la salud de todos los habitantes, considerada ésta última como un bien público.

CONSIDERANDO

Que la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, llevó a cabo e[Concurso Nacional de Oferta de Precios DNCAE número cero siete gUIOn dos mil trece (DNCAE No. 07-2013), para e[suministro de "ALIMENTOS A GRANEL, EMPAQUE Y TRANSPORTE", requeridos por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y el Ministerio de Desarrollo Social. Sin embargo, para evitar el desabastecimiento de estos productos en el sector de alimentos y por convenir a [os intereses del Estado, a solicitud de [os proveedores y de mutuo acuerdo con [as entidades requerientes del Concurso, es necesario prorrogar e[plazo de [a vigencia de [os Contratos Abiertos celebrados oportunamente.

PORTANTO

En ejercicio de las funciones que [e confiere e[artículo 194 literales a) y f), de [a Constitución Política de la República de Guatemala y con base en lo preceptuado en los artículos 27 literales a) y m), 35 literal t) del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; 46, 46 Bis y 51 del Decreto número 9-2015, reformas al Decreto número 57-92, Ley de Contrataciones del Estado, ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala; y artículos 42 y 43 del Acuerdo Gubernativo número 122-2016, Reglamento de [a Ley de Contrataciones del Estado.

ACUERDA

Artículo 1.- Autorizar [a prórroga de [os Contratos Abiertos celebrados por [a Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, conjuntamente con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y el Ministerio de Desarrollo Social, correspondientes al Concurso Nacional de Oferta de Precios DNCAE número cero siete guion dos mil trece (DNCAE No. 07-2013), para el suministro de "ALIMENTOS A GRANEL, EMPAQUE Y TRANSPORTE". La vigencia de los contratos referidos se extiende por doce (12) meses, contados a partir del veinticinco (25) de octubre de dos mil dieciséis (2016), plazo que podrá ser interrumpido al momento de entrar en vigencia otro concurso que contenga productos con las mismas características.

Artículo 2.- Este Acuerdo Ministerial empieza a regir a partir de la presente fecha.

COMUNIQUESE _____



Dr. Lionel Fernando Lopez Valdés
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS


JHED/LFLV

L.F.L.V.



Julio Jec rada
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS
